Ayuntam.to de 29 de Junio=

En la M.l Ciudad de Cegrin a veinte y nueve dias del mes de Junio de mil y seis.os y quarenta y dos años Juntos y congregados en la Sala de Cabildos Justicia y Regimiento de Ella los muy M.es Sres. Justicia y Regimiento de esta dha Ciudad Para tratar y conferir las cosas tocantes al Servicio de Ntro Señor y humana bien comun desta dha Republica y de los Pobres como lo an hecho y costumbran sus mds. del consejo Just.a y Regim.to y capitulares que siguientes=

Sus mds. de Don Fran.co Can.o Melgarexo alcalde ordin.o de Estrem.a por su mag.d en el estado de hijos dalgo=

Sus mds. de Dn Pedro Hidalgo Xemeney alcalde ordin.o de Estrem.a por su mag.d en el segundo estado=

Don Alo. Can.o Muñoz Alferez mayor de Estrem.a

Don Diego Cejudo de Guzman Teniente de alcalde de la ciudad de Estrem.a por la hermandad de Estrem.a por sus mds. de Dho Sor. Fran.co Can.o Melgarexo=

Don Juo. de Aguirre Gamboa Alcalde

Don Jorge Alcalde y Molina Depositario General y Regidor perpetuo de veinte y quatro de Estrem.a

Marcos hidalgo Alcalde=

Juo. de Torrejilla Alcalde=

Miguel Dubio Moreno Alcalde=

Juo. Corbalan Freyre de Alcalde

Don Diego Manrique Alcalde

Pedro de Figueroa Alcalde

Pedro Valero Alcalde

Don Diego de Figueroa Alcalde

Don Luis Lopez Robles Alcalde

Ant.o Lopez Yañez Teniente de Don Juo. Cejudo de Guzman Alcalde

Fran.co de Molina Alcalde=

Ant.o Moreno Alcalde

Pedro Bocanegra Alcalde

Don Pedro Manrique Moreno Alcalde

Don Diego de Espinosa Gongora Alcalde

Don Juan de Mena Melgarexo Alcalde

Don Diego de Espinosa Gongora Alcalde

Juo. Corbalan Alcayde Alcalde